EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por GLADYS ROSA MARZOLA LUNA y JULIO CESAR GONZALEZ PINTO contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS "PORVENIR S.A.". Radicado No. 08001-31-05-011-2017-0076-01 **RADICADO INTERNO 64254**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*… Barranquilla, diez (10) de julio de dos mil veinte (2.020)*

FALLA:

1º CONFIRMASE, en todas sus partes, la sentencia de fecha 4 de septiembre de 2018 proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de esta ciudad, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por GLADYS ROSA MARZOLA LUNA y JULIO CESAR GONZALEZ PINTO contra la AFP "PORVENIR S.A".

2º COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada.

CÓPIESE, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS…"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC